

Acuerdo sobre el Despido Colectivo en Banco Popular y Banco Pastor

Zonas con déficit y exceso de personal

Sospechoso cambio de criterio del banco

Para hacer frente a la situación del proceso de salidas del banco, en cuanto a su resultado en materia de déficit y exceso de personal en distintas zonas geográficas, durante la negociación del Acuerdo desde **CCOO** insistimos en que fueran estipuladas una serie de **garantías** que permitieran las mejores posibilidades para las personas que solicitaran el traslado, así como que se respetase al máximo la voluntariedad del mismo.

La respuesta, entonces, de la Dirección del banco fue una vehemente negativa al respecto, que incluso tiene su reflejo en la petición de traslado en el Portal del Empleado (donde sólo se indica la posibilidad de solicitar "Provincia/s de interés") Ahora, sin embargo, la misma Dirección acepta que haya peticiones de traslado entre zonas deficitarias, así como la solicitud de plaza de destino e, incluso, de puesto de trabajo en el destino elegido. Siempre contando, eso sí, con el cumplimiento de los criterios de idoneidad que maneja la empresa, según consta en el Acuerdo. Por cierto, en relación con el Acuerdo hemos de tener en cuenta que no se puede reclamar lo que no queda reflejado en el mismo.

En principio, este cambio de criterio parece que conlleva mejores posibilidades para las personas que soliciten el traslado, e incluso que promueve la voluntariedad para la solicitud de la medida, pero se efectúa **una vez concluida la negociación del Acuerdo y sin contar con garantías** de que el proceso se desarrolle adecuadamente. Por eso, nos parece que estas variaciones resultan notablemente sospechosas.

- Por eso, desde **CCOO** velaremos porque la apariencia de mejora que conllevan estos nuevos criterios no suponga la introducción de elementos de subjetividad o de discriminación en el proceso.
- Por eso, desde **CCOO** exigiremos que esta reubicación territorial no comporte salidas forzosas de las zonas deficitarias.

Y, para todo ello, demandaremos a la Dirección del Grupo que aporte información de:

Todas aquellas solicitudes de baja voluntaria que hayan sido denegadas, con justificación de los motivos alegados

Detalle de la evolución del proceso de Despido Colectivo en cada provincia, con número previsto de salidas y de bajas realmente registradas

Listado de cada una de las solicitudes voluntarias de traslado, con su denegación o concesión y a qué lugar.

Seguiremos informando.

25 de noviembre de 2015

